

COMPARANDO LA ESTRUCTURA SOCIAL ENTRE ESPAÑA Y REINO UNIDO EN MOMENTOS DE CAMBIOS

COMPARING THE SOCIAL STRUCTURE BETWEEN SPAIN AND THE UNITED KINGDOM IN TIMES OF CHANGE

Victor Renobell Santaren

Profesor titular de la Universidad Internacional de la Rioja

Coordinador del grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública. Universidad Internacional de la Rioja, Logroño, (España).

E-mail: victor.renobell@unir.net ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6617-5020>

Recepción: 30/09/2019 **Aceptación:** 07/11/2019 **Publicación:** 25/05/2020

Citación sugerida:

Renobell, V. (2020). Comparando la estructura social entre España y Reino Unido en momentos de cambios. *3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico*, 9(2), 41-71. <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.090242.41-71>

RESUMEN

Estamos en un momento de cambios en Europa. Un periodo clave para el análisis comparativo entre dos países como son España y Reino Unido. Se han analizado comparativamente las estructuras sociales de uno y otro país observando las causas que han llevado a Reino Unido a poder decidir libremente la separación de la Unión Europea y poder afrontar todas sus consecuencias.

Para enfocar el análisis se han seguido los estudios de Vega (2019), Escartin (2011), Martínez (2013), Giner *et al.* (2013), Navarro (2014), Martín (2014), Santiago (2015), Kislev (2016), Torres y Lobera (2017) entre otros; y los datos de la Oficina de Administración Diplomática (2017), Instituto Nacional de Estadística (2017), Servicio Jesuita a Migrantes - España (2017), Office for National Statistics (2017), Olivie y Gracia (2018) y Cylus *et al.* (2015). De esta manera mediante un análisis multisectorial se han podido ver los orígenes estructurales que han dado pie a los procesos de cambio social en España y Reino Unido.

Las principales conclusiones respecto a los cambios en la estructura social hacen referencia a las uniones familiares y de parentesco que existen en los dos países. España es un país con núcleos familiares más amplios y unas relaciones de parentesco más consensuadas. También encontramos cambios fundamentales respecto a la estructura de valores donde se puede observar que Reino Unido es una sociedad más individualista y con poca aversión al riesgo, más flexible, y menos conservadora, aunque mucho más indulgente. También hay claras diferencias respecto a la inmigración. Reino Unido se compone de una sociedad mucho más ecléctica y diversificada mientras que en España la migración ha sido escasa. También son contundentes las diferencias en temas de religiosos, de estructura política y administrativa y servicios sociales. Todos estos cambios y estas diferencias han contribuido a la situación actual de ambos países y a las consecuencias de una política determinada y condicionada para cada uno de estos países.

PALABRAS CLAVE

Estructura social, Cambio social, Valores sociales, España, Reino Unido.

ABSTRACT

We are in a moment of changes in Europe. A key period for the comparative analysis between two countries such as Spain and the United Kingdom. The social structures of both countries have been comparatively analyzed, observing the causes that have led the United Kingdom to freely decide the separation of the European Union and to face all its consequences.

To focus the analysis, the studies of Vega (2019), Escartin (2011), Martínez (2013), Giner et al. (2013), Navarro (2014), Martín (2014), Santiago (2015), Kislev (2016), Torres and Lobera (2017) among others; and data from the Office of Diplomatic Administration (2017), National Statistics Institute (2017), Jesuit Migrant Service (2017), Labor Force Survey (2017), Olivié and Gracia (2018) and Cylus et al. (2015). In this way, through a multisectoral analysis, the structural origins that have given rise to the processes of social change in Spain and the United Kingdom have been seen.

The main conclusions regarding the changes in the social structure refer to the family and kinship unions that exist in the two countries. Spain is a country with broader family nuclei and more consensual kinship relationships. We also found fundamental changes regarding the value structure where it can be observed that the United Kingdom is a more individualistic society with little risk aversion, more flexible, and less conservative, although much more forgiving. There are also clear differences regarding immigration. The United Kingdom is made up of a much more eclectic and diversified society while in Spain migration has been scarce. The differences in matters of religious, political and administrative structure and social services are also overwhelming. All these changes and these differences have contributed to the current situation of both countries and the consequences of a specific and conditioned policy for each of these countries.

KEYWORDS

Social structure, Social change, Social values, Spain, United Kingdom.

1. INTRODUCCIÓN

La integración europea y los avances de la globalización diluyen cada vez más las fronteras nacionales que separan a las distintas entidades jurídicas territoriales de la unión europea; sin embargo, cada sociedad es distinta y sus relaciones en su conjunto constituyen la estructura social de una nación desde el plano de la sociología moderna. Por ende, las relaciones entre los individuos de una sociedad son determinantes para el éxito del pacto y los convencionalismos sociales que imperan en una nación determinada, las normas y valores que emanan de este constituyen un elemento clave en explicar el éxito de algunas sociedades sobre otras en los planos económico, político y social.

En comentarios de cambio creemos que es importante trazar un análisis comparativo entre las estructuras sociales de los dos países para ver las evidencias que han dejado tantos años de europeísmo en ambos países. Y de la misma manera veremos cómo las diferentes políticas respecto a la separación o desunión de países miembros puede ser el inicio de una avalancha de nuevas disoluciones. Diversos han sido los estudios sobre uno y otro país mostrando los cambios sociales más importantes sufridos por uno y otro país. En esta lista de estudios tenemos los análisis de Vega (2019), Escartin (2011), Martínez (2013), Giner *et al.* (2013), Navarro (2014), Martin (2014), Santiago (2015), Kislev (2016), Torres y Lobera (2017) entre otros.

Con la evolución de las sociedades europeas a comienzos del siglo XXI se da un precedente en cómo las sociedades evolucionan y determinan su integración con otras entidades políticas (Bell, 1976). A lo largo del siglo XX, los acontecimientos históricos crearon un contexto de unidad multinacional que permitiera no solo la reconstrucción de Europa tras la segunda guerra mundial, también este sentimiento de integración paneuropeo resulto ser un elemento de lucha en común contra las amenazas que representaba el comunismo y la unión soviética para las democracias liberales de Europa central y occidental.

Tras la desintegración de la unión soviética y la caída del comunismo en Europa oriental, las sociedades europeas se integran en función de una unión económica y política plena; sin embargo, los acontecimientos recientes, han descrito la salida de uno de los miembros de la unión europea; específicamente el Brexit. Lo que sí se tiene claro por varios autores es que “la eventual salida del Reino Unido como miembro de la UE conformará, sin duda, una nueva UE, menos diversa, pero más cohesionada también” (Vega, 2019:8). Este acontecimiento se desarrolla en un contexto de inmigración descontrolada, variación del precio del euro, infiltración de grupos terroristas. Estas problemáticas a pesar de afectar por igual a los países de la región son tratadas de diferente manera por los países que la integran desde el ámbito de sus políticas domésticas.

En el caso español a pesar de no tener una política escéptica con respecto al paneuropeísmo, pueden apreciarse ciertos elementos de análisis a nivel sociológico, que podrían orientar mejor la diferencia y similitudes que existen entre las sociedades británica y española con respecto a sus niveles de vida y problemáticas sociales, este estudio se realizará en función de una mejor comprensión de la realidad regional de los países que integran la comunidad europea. Por tanto, la presente investigación se propone comparar la estructura social de España con la del Reino Unido, con el propósito de recabar información actualizada sobre cómo afrontan estos países la problemática social de la europea contemporánea, sus retos y realidades en un contexto globalizado y altamente dinámico.

El objetivo general de este análisis es el de comparar las estructuras sociales de España y el Reino Unido en función de los sistemas que integran su organización social a las puertas del Brexit. Y para ello hemos seguido los objetivos específicos de determinar el concepto de estructura social desde la teoría sociológica contemporánea para su aplicación práctica; el análisis pormenorizado de los sistemas que componen la estructura y organización social de España y el Reino Unido; y finalmente la indagación acerca de las diferencias entre las estructuras sociales de España y el Reino Unido en este periodo de cambio social.

2. METODOLOGÍA

Los aspectos metodológicos según Hernández (2003), tienen como objeto proporcionar un modo de verificación que permita contrastar la teoría con lo que se presenta en el hecho real, en su conjunto, se constituyen como una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo; en el caso específico del presente trabajo, la metodología consiste en la descripción del procedimiento empleado por el investigador para responder a la problemática planteada en el estudio.

En el caso del presente estudio, se toman en cuenta las investigaciones presentadas por Martínez (2013) y Navarro (2014), quienes presentan sus estudios desde un enfoque cualitativo, ya que sus objetivos al momento de abordar la problemática de la estructura social, es precisamente la obtención de una visión subjetiva de la realidad por parte del investigador en relación al objeto que se aborda en la problemática de este estudio.

La presente investigación, siguiendo las recomendaciones de Sampieri (2016), es un trabajo de tipo documental bibliográfico que, empleando elementos y criterios de tipo cualitativo, se procederá a medir y analizar las variables del problema planteado. Posteriormente se recolectará el material bibliográfico y hemerográfico disponible, así como las referencias electrónicas utilizables en la Internet, libros, revistas y proyectos. Luego se estructurará el trabajo de tal manera que describa las bases teóricas de los conceptos de estructura social, organización social, luego se procederá a describir los elementos que componen la estructura social; posteriormente se elaborará un breve análisis comparativo entre las estructuras sociales del Reino Unido y España.

Lo anteriormente expuesto, sirve de base para la presente investigación que se enfoca en la realización de una revisión bibliográfica de los estudios que en la actualidad han expuesto acerca de la estructura social y los elementos que la integran en España y el Reino Unido. De manera que, el planteamiento de la hipótesis de este estudio pueda ser respondido a través de la revisión de documentos.

La hipótesis planteada enfatiza una comparación entre las estructuras sociales de España y el Reino Unido, por lo que serán revisados los estudios elaborados por González (2017), Lighici (2015) y Santiago (2015). En función del tema central de este estudio, se espera que las investigaciones antes mencionadas brinden cierta guía epistemológica y teórica a fin de concatenar los objetivos planteados. Otros datos recabados de índole estadístico y comparativo serán seleccionados del Instituto Nacional de Estadística (2017), Servicio Jesuita a Migrantes - España (2017), Office for National Statistics (2017), Olivie y Gracia (2018) y Cylus *et al.* (2015). Estos documentos serán utilizados para describir los sistemas que componen las estructura y organización social de España y el Reino Unido.

Asimismo, los trabajos de Martínez (2013) y Navarro (2014), se emplearán para presentar una posterior comparación entre las estructuras sociales de España y el Reino Unido. Esta última hipótesis consiste en un breve análisis comparativo entre los sistemas sociales de ambos países, este análisis se realiza en base a la teoría sociológica expuesta por Molina (2013) y Santiago (2015), quienes hacen una extensa revisión bibliográfica de los sistemas sociales desde la sociología clásica, a la moderna, resaltando las ideas de las cuatro principales concepciones sociológicas de la estructura social hechas por Durkheim, Marx, Collins y Homans, y Giddens. Dichos estudios presentan nuevas teorizaciones de la estructura social desde la escala del individuo, sus ideas tienen un enorme valor para repensar la sociedad y sociología actuales de las cuales puede realizarse el análisis comparativo de las estructuras sociales de los países antes mencionados.

Los estudios antes señalados permitirán elaborar una mejor interpretación teórica de los componentes de la estructura social de España y el Reino Unido a fin de realizar una comparación concisa y precisa de sus sistemas sociales, instituciones, sistemas religiosos, legales y familiares. Luego de la revisión bibliográfica de los estudios que reseñan los autores anteriormente mencionados, se llevará a cabo una descripción de los resultados desde la interpretación hermenéutica de los textos, para luego proceder a la contestación de la hipótesis y objetivos planteados en la investigación; posteriormente se hará una breve discusión de estos resultados, para luego emitir una opinión o conclusión por parte del investigador.

3. RESULTADOS

3.1. ESTRUCTURA SOCIAL

La concepción de estructura social sigue siendo uno de los términos más habituales en sociología a pesar de ser un concepto denso y amplio; la extensión y claridad de este es discutida, ya que no posee la argumentación teórica necesaria para que exista un consenso general sobre este término. En este sentido, Santiago (2015), señala que su enorme carga de abstracción y ambigüedad la hacen de un concepto poco concreto; que a pesar de mencionarse en los postulados teóricos y distintos trabajos de esta ciencia, poco se profundiza en la extensión de su definición. Este autor afirma que existen dos grandes tradiciones sociológicas que han clarificado lo que es la estructura social: la cultural o institucional.

Siguiendo este orden de ideas, La tradición cultural de la estructura social estaría constituida por todos aquellos patrones culturales o normativos que definen las expectativas de los integrantes del conjunto social mantenidas sobre el comportamiento de sus semejantes y que organizan unas relaciones duraderas entre sí. En el caso de la tradición institucional, esta es comprendida por las relaciones mismas de los integrantes de la sociedad cuyas convenciones sociales tienen un lapso duradero con el pasar del tiempo o dicho de otro modo: “la estructura social comprende las relaciones mismas, entendidas como los patrones de interconexión causal e interdependencia entre los agentes y sus acciones, así como las posiciones que ellos ocupan” (López y Scott, 2000:3).

La tradición cultural permite una interpretación de la estructura social a través de los valores de una cultura en común, es decir el compartir los mismos valores y normas que gracias a las instituciones de socialización conforman la personalidad de los individuos a través del desempeño de los roles en la sociedad. Lo antes señalado permite según Santiago (2015), definir a la estructura social como el patrón de relaciones y posiciones que constituyen el esqueleto de la organización social, entendiendo que las relaciones se dan siempre que, las personas o integrantes de la sociedad participen en los esquemas de interacción continuada relativamente estables.

Otro de los aspectos a considerar en esta definición es el factor de la mutua dependencia tomando por ejemplos: los matrimonios, las instituciones educativas, sanitarias, religiosas, entre otras; mientras que las posiciones de poder en dichas estructuras -también denominadas estatus- consisten en la presencia del individuo en un lugar reconocido en la red de las relaciones sociales de dichas estructuras.

Por ejemplo: madre, presidente, sacerdote, maestro. Estas suelen llevar consigo ciertas expectativas de comportamiento dentro de estas estructuras (roles). Por su parte, la tradición institucional de la estructura social parte del supuesto de establecer algo nuevo desde los convencionalismos sociales, en este orden de ideas, también pueden considerarse los contratos o pactos sociales, acuerdos o reconocimientos de someterse a un orden de leyes o reglas, formales o informales.

Desde una perspectiva relacional, el autor antes mencionado expone que esta puede ser presentada como una estructura de clases, que en concordancia con Durverger, esta ordenación de la sociedad a partir de la desigual distribución de los recursos, crea desigualdades sociales, grupos que pueden dominar a otros por detentar el poder económico, político o el monopolio de las armas; la presencia de estos grupos y la existencia de desigualdades sociales, hacen que se pueda hablar de una estructura social; además de que este conjunto debe constituir un sistema explícito de clases sociales o grupos de poder.

A pesar del problema que representan las desigualdades en la estructura social, estas forman un mecanismo que permite explicar la vida social, a partir de los convencionalismos sociales que surgen a partir de ellas. Con respecto a estas dos tradiciones descritas con la intención de delimitar lo que es la estructura social “a partir de las posiciones en términos de estatus en relación con los roles o de clases sociales” (Santiago, 2015:135), este autor señala que ambas interpretaciones no solo sirven para describir la organización de la sociedad, sino que además permiten explicar la acción de los individuos en torno a la clase social a la que pertenecen. Por ende, la estructura social descansa sobre la idea de sociedad y la condiciona en todos aquellos elementos que la constituyen como un todo. De ahí emanan todas las partes y elementos que componen los sistemas de una sociedad: su sistema sanitario, educativo, legal, el sistema de clases sociales, político y económico.

El concepto antes descrito es definido también desde la teoría sociológica contemporánea, esta definición a pesar de estar influenciada por la tradición sociológica reconoce implícitamente la existencia de subsistemas dentro de la estructura social; Aguilar (2001) destaca que:

“la estructura social tiene dos sentidos primordiales y complementarios: uno, como estructura institucional; otro, como estructura relacional. Las estructuras sociales se componen de un conjunto limitado de elementos estructurales (individuos, grupos comunitarios, valores, instituciones y grupos asociativos) y de las relaciones pautadas que se establecen en su seno y entre ellos; que varían según los diversos paradigmas (Aguilar, 2001:147).”

Sin embargo, otros autores como Giner, Lamo y Torres (2013), la definen como “disposición interna que organiza las relaciones y los elementos (individuos, grupos, instituciones, valores) del sistema social y que conforma las características definitorias de éste. Compuesta por campos estructurales interdependientes: demográfico, económico, político y cultural” (Giner *et al.*, 2013:333).

Este concepto a pesar de su amplitud engloba los elementos que componen una sociedad y siguiendo las ideas descritas en párrafos anteriores, maneja que estos son los distintos sistemas o campos estructurales de naturaleza interdependiente que componen a una sociedad en su conjunto. Esta definición ayuda a describir los elementos que componen la estructura social de una sociedad, siendo estos a su vez los sistemas que integran los distintos elementos del núcleo social.

Es decir, su sistema familiar y estilos de vida, las clases sociales, el sistema demográfico: (estructura de edad, estructura por género y estructura migratoria, el sistema político y legal, el sistema económico y el mercado de trabajo, el sistema de consumo, el sistema educativo, el sistema de salud, el sistema de información y medios de comunicación social, el sistema religioso/creencias, el sistema ideológico/valores, sistema de ocio y cultura, la globalización, urbanización y medio ambiente.

Finalmente, lo antes descrito permite determinar el concepto de estructura social como el conjunto de subsistemas que componen una sociedad en su totalidad, donde juntos cumplen una función general, y cada uno a su vez cumple una función específica. Por consiguiente, estos interactúan entre sí y dinamizan

a la sociedad en su conjunto, usando cualquier patrón de intercambio o relación social en común, Molina (2013), explica que esta puede ser la cultura como lenguaje, el arte, la religión, ocio, y a su vez valores como el gobierno, la propiedad, la familia, los grupos, este sentido de identidad y entendimiento como patrón de lazos culturales cohesiona la estructura social de una sociedad y a su vez de la personificación social de esta, la nación como construcción sociológica.

3.2. ORGANIZACIÓN SOCIAL

La organización social es un concepto afín al de estructura social, ya que está de acuerdo con Molina (2013), parte de la estructura de una sociedad y es determinada por la misma. Este término es definido por Martín (2014) como un grupo de personas que interactúan entre sí, en función de una interacción social con el objetivo de obtener ciertos beneficios. Otra explicación sería la de una institución que trabaja para el beneficio de un grupo o de los integrantes de esta, organizados para satisfacer ciertas necesidades humanas.

Por ejemplo: organizaciones sin fines de lucro, gobiernos, familias, comunidades o cualquier otro elemento que mantenga algún tipo de interacción en la sociedad. Este término se emplea con el fin de describir las formas en cómo se componen las sociedades de los países.

3.3. COMPARATIVA ESPAÑA Y REINO UNIDO

En páginas anteriores se describió y elaboro una definición de lo que es la estructura social, esta compone el sistema social de un país, las distintas estructuras y sistemas que los componen serán descritos a continuación a fin de una mejor comprensión de la organización social de ambos países.

Lo antes expuesto es recalado por Lighici (2015), quien señala que las estructuras que emanan de los sistemas sociales de estos países están compuestas por el contexto socio cultural; estas ideas, son complementadas por la aclaratoria teórica sobre la estructura social hecha por Santiago (2015), de estos postulados se tomara entonces los elementos que componen la estructura social; siendo estos los elementos

que componen el sistema social en general: la familia, las clases sociales o grupos, el sistema político, el sistema económico, el sistema legal, la ideología, el sistema de creencias y valores, el sistema sanitario y el educativo, estos últimos parten del marco institucional del estado para garantizar y satisfacer ciertas demandas sociales por parte de sus ciudadanos. Otros aspectos para revisar son la estructura migratoria, la fuerza de trabajo y el sistema demográfico de la sociedad.

A continuación, se hará un cuadro comparativo describiendo los componentes de los sistemas que integran las estructuras sociales de España y el Reino Unido; estos elementos serán descritos en función de su marco institucional, sistema religioso, educativo, legal y económico, asimismo algunos datos tienen un valor referencial y estadístico, como el índice de desarrollo humano y su PIB.

Tabla 2. Estructuras Sociales de España y el Reino Unido.

COMPARACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES PRINCIPALES: ESPAÑA – REINO UNIDO	
ESPAÑA	REINO UNIDO
SISTEMA DE GOBIERNO	SISTEMA DE GOBIERNO
Monarquía constitucional	Monarquía parlamentaria
SISTEMA LEGAL	SISTEMA LEGAL
Está basado en el derecho positivo o en el derecho romano, bajo una legislación escrita.	Su sistema legal está basado por el derecho consuetudinario, la legislación se basa en la tradición
SISTEMA ECONÓMICO	SISTEMA ECONÓMICO
Economía de libre mercado, producción de bienes y servicios, producción agrícola notable, las industrias representan un 7,6% del PIB, los servicios son el 60% del mismo.	Libre mercado, presencia de industria de manufacturas industriales (naval, Automovilístico, Aeroespacial). Servicios financieros y de seguros cubren la mayor parte del PIB.
PIB	PIB
1.163.662 millones de Euros (2017)	1.940.198 millones de Euros (2017)
SISTEMA DE SALUD	SISTEMA DE SALUD
El sistema de salud es universal y gratuito, cada comunidad autónoma se encarga de mantener los servicios sanitarios según estándares nacionales.	Descentralizado, universal y gratuito. Cada nación constitutiva del Reino Unido posee su sistema de sanidad pública.
SISTEMA IDEOLÓGICO / VALORES	SISTEMA IDEOLÓGICO / VALORES
Democrático, laicismo, valores y construcciones culturales Latinas. Estado de bienestar	Democrático, parlamentarismo, valores y construcciones sociales anglosajonas. Liberalismo, estado de bienestar.

COMPARACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES PRINCIPALES: ESPAÑA – REINO UNIDO	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
0,891 (2017)	0,922 (2017)
SISTEMA RELIGIOSO	SISTEMA RELIGIOSO
Secular, separación entre iglesia y estado, Cristianismo, mayoritaria presencia de católicos (66,9%) agnósticos y no creyentes (16,5%) ateos (9,8) NS/NC (3,8). Existe libertad religiosa y de culto.	Presencia de un sistema de credo estatal bajo la figura de la reina como sumo pontífice de la iglesia anglicana. (62%), católicos, Presbiteriana. Otras religiones con gran presencia en el país debido a la inmigración son la musulmana, la hindú y la sikh.
SISTEMA EDUCATIVO	SISTEMA EDUCATIVO
El estado de bienestar español consagra la educación pública y gratuita, su sistema está dividido en educación: Infantil, primaria, secundaria obligatoria y postobligatoria y superior.	Obligatoria, descentralizada (cada nación constitutiva de la unión posee su propio sistema educativo) los centros educativos de escocia y gales son gratuitos y bilingües.

Fuente: Almanaque mundial (2017), INE (2018), y Office for National Statistics (2017).

Como se observa en dicha tabla existen diferencias fundamentales en la estructura social de dichos países. Partiendo de sistemas políticos no demasiado distantes, sí que se observa que las diferencias existen en cómo se instauran dichas condiciones políticas. Son dos sistemas políticos similares pero las diferencias respecto a la comunicación con la ciudadanía y las prácticas políticas son muy distantes (Vega, 2019).

Las condiciones económicas son también otro eje de diferenciación. Son países que basan su economía en prácticas diferentes. España potencia el sector de servicios (65.6% del PIB) y la industria (11.5% del PIB). Mientras que Reino unido el sector servicios con un 76.2% del PIB y el sector industrial con un 22.8% del PIB marcan las diferencias. Más diferencia encontramos en el sector de la construcción que en España ocupa un 9.2% del PIB.

Según un informe de The Economist del año 2005, España era el 10º país del mundo con mayor calidad de vida. Eso es gracias al sector de la salud. España cuenta con unos de los sistemas de salud pública con más calidad asistencial. Incluso con un presupuesto inferior al que decida Reino Unido.

3.3.1. SUBSISTEMA FAMILIAR Y LA SOCIEDAD CIVIL

Desde la sociología, la familia es vista como la base de la sociedad, esta fundamenta cualquier forma de actuación social, autores como Escartin (2011), señalan que “la estructura básica de cualquier sistema social es el de la familia” (Escartin, 2011:12). Este autor toma como definición operacional la propuesta teórica de Radbock quien sostiene que la familia es “una suma de individuos situados en ciertas relaciones descriptivas (es decir, observables) entre sí” (Escartin, 2011:13). Estas disertaciones teóricas no obvian el hecho de considerar a la familia como grupo social primario, ya que esta ocupa una serie de funciones precisas en la sociedad, su figura posee un rol fundamental en los procesos de cambio o desarrollo una comunidad.

La autora considera a la familia como un subsistema de elementos más bastos de la sociedad, por ende, la familia como unidad se extiende al vecindario, la comunidad, y la sociedad como tal; como todos los sistemas, la relación que la familia tiene con la sociedad, y como esta influye dentro del orden familiar es recíproca. En otras palabras, este sistema al igual que otros recibe una serie de estímulos y a su vez da unas respuestas a tales estímulos de entrada.

La familia y el suprasistema social del que forma parte permanecen en equilibrio mediante el intercambio simbiótico de *inputs* y *outputs*, o visto desde la teoría sociológica, la familia proporciona a la sociedad su estructura y base, y la sociedad satisface las necesidades y demandas de la familia (asistencia social, seguridad, educación, alimentación, ocio, etc.).

Cada familia contiene a su vez varios subsistemas, donde el individuo cumple un rol dentro del mismo, en este sentido, la relación marital de esposa-esposo comprende un subsistema, a su vez la relación madre-hija, padre-hijo comprende otro subsistema y a su vez los hermanos cumplen el rol de hermano-hermana. Estos subsistemas y sus relaciones son semipermeables; este conjunto de relaciones y su organización es la constitución elemental de todos los sistemas sociales

Siguiendo este orden de ideas, Escartin (2011), señala que la estructura de relaciones de la familia manifiesta y se mantiene a través de los procesos del sistema familiar; estos son la comunicación, los roles, las normas (reglas) y valores. El intercambio de *inputs* y *outputs* entre los subsistemas familiares es controlado y cumplido a través de estos procesos familiares. La autora señala:

Mientras más congruentes son la comunicación, los roles, las reglas y los valores de un sistema familiar, más funcional es éste. Para que exista una familia se requiere una cantidad mínima de congruencia entre estos procesos. Así, vemos que las funciones, la estructura y procesos familiares están vitalmente interrelacionados (Escartin, 2011:5).

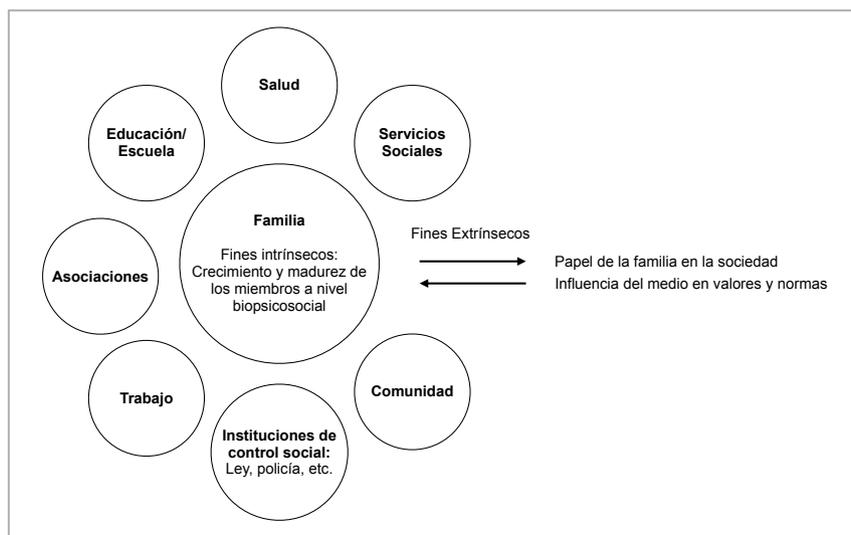
De lo antes descrito parten los patrones de comportamiento de una familia, estos se definen tanto los límites como la estructura de la familia, siendo aquéllos repetitivos y estables a través del tiempo, estos son el resultado de las interacciones entre todos los subsistemas familiares (los integrantes de la familia, padres-hijos) y de éstos con el medio (la realidad). Por ende, la familia, como grupo, tiene como resultado la socialización de sus miembros, además de la cobertura de las necesidades básicas de todo orden (afectivas, materiales, educativas, valores). Por último, la autora explica que, si un miembro de la familia tiene dificultades personales o sociales, toda la familia se ve comprometida. De ahí la importancia del trabajo familiar, de tal forma que no se trata sólo de suprimir las dificultades del individuo, sino de corregir, restaurar y reforzar las capacidades familiares para modificar las dificultades de sus miembros.

La familia no sólo cumple unas funciones básicas en relación con sus propios miembros, sino que como grupo social que interactúa con otros grupos de la comunidad, tiene una proyección social importante dentro de la sociedad, de ella parten las formas de comportamiento social y valores; por ello, un debilitamiento en las estructuras de la familia y unas dinámicas familiares negativas (violencia doméstica, familiares desnuclearizados) impactan negativamente en la sociedad.

Lo antes expuesto permite determinar que la familia cumple una serie de funciones básicas, tanto hacia los individuos que las componen —funciones intrínsecas—, como hacia la sociedad —funciones extrínsecas—. Estas se suscriben en las siguientes funciones de acuerdo con Escartin (2011):

A nivel intrínseco o hacia el individuo: vinculación íntima y permanente entre los miembros del grupo familiar; proporcionar a los hijos las diferencias entre los roles de hombre y mujer —sexualidad, género, salud sexual—; control y regulación del impulso sexual; crianza y manutención de los hijos; socialización de los hijos según las pautas culturales de la familia y la sociedad; infundir valores y principios a los hijos; producción y consumo como micro unidad económica; control social; preparación de los hijos para la formación de sus propias unidades familiares.

A nivel extrínseco o hacia la sociedad: reproducción de los miembros del grupo familiar; colaboración en el mejoramiento de la calidad de vida propia y el de la comunidad; relacionarse con otras familias de la comunidad; solidarizarse con otras familias en desigualdad de recursos; representación de los hijos ante la sociedad; participación en el desarrollo del país a nivel local, regional y nacional.



Cuadro 1. Relación del núcleo familiar con los demás sistemas sociales. **Fuente:** Escartin, (2011:67).

El cuadro anterior explica las relaciones que posee la familia como base del sistema social y su relación con los demás sistemas que integran las estructuras de la sociedad. En el caso de España, el país está constituido por 18,5 millones de familias, con una media de 2,49 personas por hogar INE (2017). A su vez el Reino Unido, “está compuesto por 18,7 millones de núcleos familiares con una media de 2,3 personas” (OECEL, 2017:6). Estos indicadores estadísticos permiten deducir que los números de núcleos familiares y su número de integrantes son relativamente similares, pero estos varían en su integración y niveles de valores culturales. Ambas sociedades comparten ciertos elementos comunes como ser sociedades industrializadas, democráticas y comparten patrones de creencias religiosas similares, sin embargo, su sistema de valores y culturas poseen una visión diferente por parte de los convencionalismos culturales y sociales de cada país.

3.3.2. INMIGRACIÓN

Uno de los fenómenos demográficos que mayor impacto generan en las estructuras sociales de Europa occidental es la inmigración, como parte de dicho espacio geográfico, España y el Reino Unido, no escapan de este acontecer, este tipo de procesos son inherentes a la especie humana; pero dada la complejidad entre las dinámicas de grupo, la inmigración no es bien recibida por algunos sectores en el país receptor, asimismo se desarrollan otros procesos como la transculturización, el desplazamiento de nuevos patrones de valores, cambios en la demografía del país receptor y emisor de migrantes. Ambos países son receptores de inmigrantes desde finales del siglo XX.

Desde la sociología, la inmigración es definida por Giner *et al.* (2013), como la entrada a un país o región de personas que proceden o nacieron en otra locación geográfica distinta. El proceso migratorio está asociado con una evaluación o apreciación del entorno en el que se vive, la búsqueda de recursos, mejores condiciones de vida y entorno de desarrollo seguros; motivan al individuo a radicarse en un territorio distinto (Requena, 2005).

En el caso de Europa, el territorio ha sido fuente de distintas corrientes migratorias, desde las olas de migrantes a América tras finalizar la segunda guerra mundial, a ser el centro de inmigración de refugiados sirios, kurdos y subsaharianos en los primeros años de la década del 2010's. Siguiendo este orden de ideas, España y el Reino Unido poseen un marco de referencia común, por hallarse en territorio europeo y por emprender políticas que regulen la inmigración (Berthou, Estrada, Haincourt, Kadow, Roth, y de la Serve, 2019).

Los principales flujos de inmigrantes en España provienen según Barber (2001) de Europa del Este (específicamente Rumania), América del Sur y también del norte de África (Marruecos). En el caso del Reino Unido, la procedencia es más amplia, hay comunidades de origen extranjero de la India, Pakistán, las Islas del Caribe, este de África y Medio Oriente. La dimensión demográfica de este proceso trae implicaciones negativas y positivas, por ejemplo que en el país emisor de emigrantes, la población joven disminuye y, por ende, la población adulta o mayor comienza a ser mayoritaria en estos territorios (Servicio Jesuita a Migrantes - España, 2017).

En el caso de los países receptores de inmigrantes; al es el caso referido en España y el Reino Unido, la tasa de natalidad se ve mejorada debido a la población inmigrante, pero como consecuencia incrementa la población en los centros urbanos y estos a su vez saturan los sistemas de ayudas sociales de estos países.

En el caso del Reino Unido “la inmigración ha sido un importante factor en el crecimiento de la población y contribuye con un 66% al crecimiento de la población, frente al 34% correspondiente al movimiento natural de la población (diferencia entre nacimientos y defunciones)” (OECEL, 2017:6); la población de origen inmigrante representa el 7,9 % de la población. En España el INE (2018), expone en su informe anual que la inmigración aumentó la población en el año 2016 en casi 100 mil habitantes, a pesar de que el país aún cuenta con una baja tasa de natalidad (una de las más bajas de la UE), la inmigración da un saldo positivo al incremento de la población. La población de origen extranjero en España es mayor que la del Reino Unido, ubicándose esta en el 9,5%. En todo caso “un menor crecimiento de la fuerza laboral (por los menores flujos migratorios) tendrá un impacto negativo sobre el crecimiento potencial

de la economía británica, que puede verse afectado, asimismo, por el menor ritmo de acumulación de capital asociado a la caída de la inversión” (Vega, 2019:22).

La composición de la población inmigrante en España proviene principalmente de Europa del este (32,3%), Sudamérica (31%), África (16,3%), América del norte, Centroamérica y el Caribe (8,8%), Asia y Oceanía (6,4%), resto de Europa (5,3%). Es importante destacar, que la mayor comunidad de inmigrantes de este último renglón es de nacionalidad británica. Asimismo, la comunidad de inmigrantes de Latinoamérica representa el 37% del total (Servicio Jesuita a Migrantes - España, 2017).

En el caso inglés, las comunidades de origen inmigrante están compuestas por un 50,3% por personas de origen asiático (principalmente indio, pakistaní o bangladeshí) y un 24,8% de afro-caribeños. La distribución de la población inmigrante se encuentra ubicada de forma dispareja, en Londres el 29% de la población de esta ciudad está compuesta por inmigrantes. “El crecimiento anual estimado de la población ha sido del 0,8% (en el periodo 2014-2015), cuando en la década 1981-1991 fue del 0,2%” (OECEL, 2017:6)” este punto resalta los beneficios demográficos y económicos que representa la inmigración para ambos países.

Uno de los aspectos negativos de la inmigración es el rechazo de la población de origen inmigrante, por parte de algunos grupos o sectores más conservadores de ambas sociedades; también destaca la falta de políticas de inmigración selectiva, como las empleadas por Australia, Nueva Zelanda o Canadá, donde se escogen a individuos con un nivel adecuado de adaptación a las culturas locales. En este sentido, Kislev (2016), señala que la integración cultural es uno de los factores clave para superar este tipo de actitudes, permitiendo una mayor receptividad social de la figura del inmigrante.

3.3.3. VALORES Y DIMENSIONES CULTURALES

En cuanto a las dimensiones sociales y culturales, Lighici (2015), elabora un modelo de medición de valores en la sociedad española e inglesa, empleado el cuestionario del *The Hofstede Center*. Dicho estudio

analiza los valores mediante seis dimensiones culturales. Las dimensiones culturales son evaluadas en dicho estudio son:

- La distancia de poder: indica el grado de aceptación de las asimetrías de poder en la sociedad por parte de los más débiles.
- El individualismo: una sociedad individualista se caracteriza por la preocupación en exclusiva de la propia persona y de los familiares más cercanos, mientras que una sociedad colectivista se orienta hacia el bienestar del conjunto de la población, basándose en la lealtad mutua.
- La masculinidad: las sociedades masculinas son más competitivas, considerando que el logro y las recompensas materiales son requisitos indiscutibles para el éxito. Las sociedades femeninas se caracterizan por la cooperación.
- La aversión al riesgo: indica el grado de incomodidad ante la incertidumbre y la ambigüedad. Estas sociedades presentan códigos de conducta y creencias rígidos, mientras que las sociedades que aceptan el riesgo son más flexibles.
- La orientación a largo plazo: una sociedad orientada a corto plazo presenta una mayor rigidez en el cambio, al contrario que las sociedades orientadas a largo plazo.
- Indulgencia: permisividad en la satisfacción de necesidades humanas básicas del disfrute de la vida, en contraposición con las sociedades represivas (Lighici, 2015:62).

Estos aspectos fueron discutidos en una encuesta hecha varias personas, de ambos países, como resultado se muestra un gráfico con las comparaciones entre las distintas respuestas y el grado de aceptación con que una u otra respuesta fue recibida por el entrevistado.

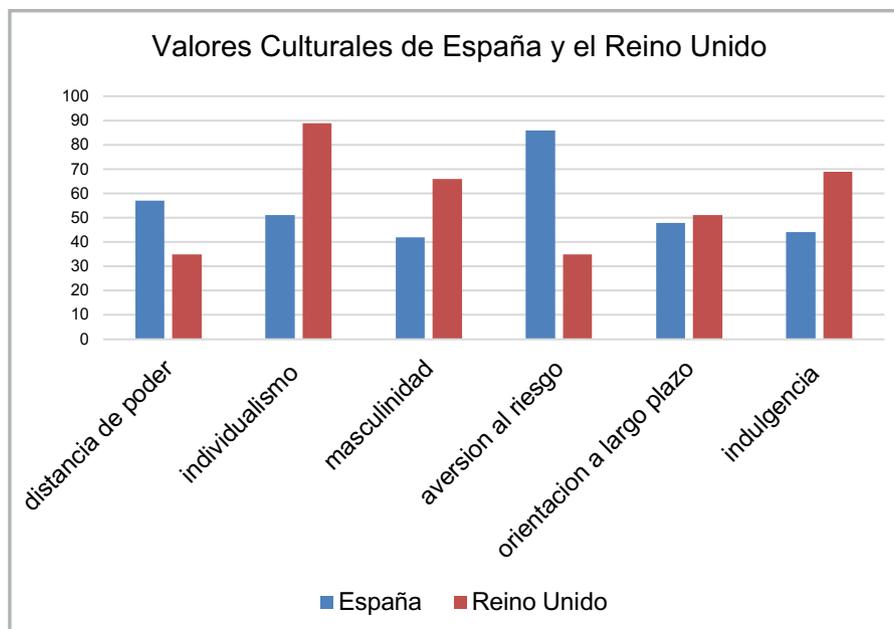


Gráfico 1. Valores Culturales de España y el Reino Unido. **Fuente:** Lighici (2015: 62).

En base a las diferencias culturales en los valores básicos de la sociedad española y de la sociedad británica. Lighici (2015), explica como los ciudadanos españoles aceptan cómodamente la estructura jerarquizada de la sociedad que implica un reparto desigual del poder y la riqueza, siendo ésta de carácter centralizado, mientras que la sociedad británica se preocupa por un reparto equitativo del poder. En el ámbito empresarial, los empleados españoles sienten mayor comodidad si siguen las directrices marcadas por sus jefes, mientras que los ingleses poseen un amplio margen de iniciativa propia y emprendimiento en negocios.

En cuanto a la percepción del individualismo, los españoles tienen un mayor apego al concepto de comunidad que los británicos, potenciando el trabajo en equipo en lugar del trabajo individual. Sobre la masculinidad se explica que la sociedad británica es más competitiva que la española; otro aspecto es la orientación general por el consenso por parte de la sociedad española, uno de los convencionalismos

culturales inferidos por Lighici (2015), es que la excesiva competitividad está mal vista. De este modo, este autor explica que “desde la educación más temprana existe la tendencia a enseñar a los niños a actuar buscando la armonía y a no sobresalir” (Lighici, 2015:63).

La flexibilidad es uno de los valores culturales presentes en la sociedad británica, de igual manera ocurre en cuanto a la aceptación del riesgo y de la incertidumbre, por otro lado, el autor antes mencionado, explica que los españoles prefieren un ambiente laboral y social de confianza, caracterizado por la existencia de reglas estáticas y la falta de cambios.

En cuanto a la orientación a largo plazo, ambos países presentan cierta similitud, si bien España tiene una orientación a la inmediatez, esta filosofía de vida de vivir el aquí y el ahora, evita la preocupación y planificación de un proyecto de vida a largo plazo y estructurado. Con respecto a la indulgencia, los españoles sienten que sus actos se ven restringidos por las normas, por ello, las actividades de ocio son tomadas en menor medida en comparación con los británicos.

Vemos cambios también en referencia al valor religioso y a la tecnología. Como afirman Torres y Lobera (2017) las representaciones sociales de la tecnociencia han devenido más complejas y poliédricas y la religiosidad pierde poder de representación y orden social. Explica que “en el caso de España, la problematización de las representaciones sociales de la tecnociencia suele estar asociada, de un lado, a las personas con menores niveles de religiosidad y, de otro, con un aumento de las preocupaciones posmaterialistas debido al proceso de secularización de nuestra sociedad” (Torres y Lobera, 2017:16).

4. DISCUSIÓN

Luego de la revisión bibliográfica de textos e investigaciones afines al tema tratado en el presente estudio, se hace una especial referencia a la primera hipótesis de la investigación, la cual es comparar las estructuras sociales de España y el Reino Unido en función de los sistemas que integran su organización social. Para la realización de dicho objetivo se elaboró un concepto de estructura social empleando el

criterio y aportes teóricos de Santiago (2015), Molina (2013) y Giner, Lamo y torres (2013). Para fines argumentativos y complementarios se recurrió a la conceptualización empleada por Aguilar (2001) y López y Scott (2000) a fin de crear una definición teórica amplia, utilizando sus criterios y concepciones con fines de una mayor comprensión del término.

Tras la discusión del significado del término, se llegó a la terminación de este como el conjunto de sistemas y subsistemas que caracterizan a una sociedad y a su vez identifica el tipo de relaciones que estos en su conjunto tienen entre sí, dando forma al sistema social. Tras la definición de este término, se procede a describir cada uno de los sistemas que componen las estructuras sociales de España y el Reino Unido.

Estos sistemas descritos en el apartado teórico del presente trabajo son desde su base, el sistema familiar, los valores y cultura, la influencia de la migración, el sistema económico, político, educativo, religioso, salud y sanidad. Todo este conjunto de sistemas está integrados a su vez por otros subsistemas donde juntos cumplen una función específica, pero a su vez en su totalidad realizan una función general, esta puede ser satisfacer ciertos requerimientos o necesidades del individuo y la familia, como lo son salud, educación, seguridad, ocio y trabajo.

En el caso de los sistemas familiares, se usaron como base los postulados de Escartin (2011), quien elabora un gráfico de la relación del núcleo familiar con los demás sistemas sociales; a partir de este se desarrolla la relación de la familia con el resto de los sistemas que constituyen las estructuras sociales tanto del reino unido como de España. Por otro lado, Lighici (2015), desarrolla en su trabajo un análisis comparativo entre las instituciones económicas españolas y británicas, asimismo en su estudio explica los principios y valores que comparten ambas sociedades empleando un análisis en el cual destaca sus principales diferencias. Este estudio fue tomado como un referente a fin de contar con una descripción detallada de las diferencias culturales en cuanto a los valores ético-morales de cada sociedad en específico. En el caso de España y el Reino Unido se elaboró una descripción detallada de este trabajo a fin de tener una noción general del mismo.

Siguiendo este orden de ideas, el estudio hecho por Lighici (2015), explica que los valores de ambas sociedades difieren en cuanto a la aceptación o no de una figura de autoridad central, los españoles se mostraron a favor de aceptar los lineamientos y normas de un gobierno central, por el contrario los ingleses se muestran afines al plano individual y a la autonomía del individuo, estos patrones y convencionalismos sociales también influyen en la capacidad de emprendimiento del sujeto y del tejido social de cada país. Asimismo, el sentido de competitividad está más arraigado a la sociedad inglesa que en la española.

Ante lo comentado, las estructuras sociales de ambos países poseen una estructura similar dado que comparten procesos históricos y políticos similares, tanto el Reino Unido como España son herederos de un pasado imperial que en su contexto histórico fueron las máximas potencias imperiales de su tiempo, su cultura e idiosincrasia influyo en los territorios que constituyeron sus respectivos imperios coloniales, asimismo, los valores religiosos compartidos y los valores culturales propios de la civilización occidental, permiten afirmar que ambos países poseen ciertos patrones históricos y culturales en común.

Como, por ejemplo, ambos países comparten los valores políticos de las democracias liberales, amparan sus sistemas económicos la economía de libre mercado, la protección de la propiedad privada y la libre empresa, así como un conglomerado institucional fuerte.

En cuanto a sus sistemas políticos, ambas naciones comparten un sistema monárquico, pero con una forma institucional distinta, mientras España es una monarquía constitucional, el Reino Unido es una monarquía parlamentaria, cuyas instituciones se amparan en el derecho consuetudinario, ya que esta carece de una constitución escrita como tal. Desde el plano sociológico, España y El Reino Unido son dos territorios soberanos disimiles, en cuanto a su división político territorial y el ordenamiento jurídico e institucional que emanan de este.

El Reino Unido es un conjunto de naciones amparadas bajo un gobierno central: este está conformado por Escocia, Gales, Irlanda del norte e Inglaterra. Cada región posee su propio gobierno y competencias,

pero en el plano cultural y social estos poseen elementos de identidad cultural propias, tal es el caso de Escocia o Gales. La unidad nacional está bajo la autoridad de la monarquía británica y sus instituciones. En el caso de España la estructura de su ordenación política territorial es de carácter descentralizado y cada comunidad autónoma posee libre competencia en las áreas de educación, salud, seguridad y administración pública.

Por las características sociales de ambos países, sus respectivos procesos de conformación nacional e historia reciente, podría afirmarse que el Reino Unido es un estado conformado por 4 naciones. En cambio, por sus mismas características, España posee una estructura social similar, con comunidades autónomas con sus respectivos idiomas y cultura propios, la principal diferencia es su origen cultural, mientras el Reino Unido es un conglomerado de grupos humanos provenientes de las tribus anglos y sajones, España es el resultado de la dominación romana y posterior asimilación de la cultura latina, que hace ser a esta nación más próxima culturalmente hablando a Portugal, Italia y Francia que al país anglosajón.

En el contexto de los servicios sociales, ambos territorios comparten una administración pública descentralizada, donde los servicios de salud y educación son gratuitos, administrados por los distintos entes administrativos en los que se organizan dichos países de forma descentralizada, la calidad de los servicios de salud y la prestación de este servicio como mecanismo de seguridad social, pertenece a los ideales propios del estado de bienestar, en el contexto político, esta ideología propia de la socialdemocracia y sus distintas acepciones en el espectro político es compartida por sistemas políticos de ambos países.

En el plano económico “si el Reino Unido pierde el acceso al Mercado Único Europeo, esto conllevará, de forma no ambigua, una reducción, al menos en el corto plazo, del grado de apertura exterior de la economía británica (menor movilidad de bienes, servicios, capitales y personas) por la confluencia de varios factores: a) mayores costes —aranceles y otras barreras no arancelarias— de las transacciones comerciales entre Europa y el Reino Unido; b) un menor atractivo de los flujos de inversión exterior entre ambas zonas; c) una menor facilidad para prestar servicios transfronterizos; d) la pérdida de la

posibilidad de prestar servicios financieros en toda la UE para las empresas que solo estén radicadas en el Reino Unido («pasaporte financiero europeo») y, posiblemente, también mayores dificultades para las empresas de la UE que deseen prestar servicios en el Reino Unido) la pérdida para el Reino Unido de las ventajas derivadas de los acuerdos comerciales que la UE ha venido firmando con terceros países, al menos hasta que firme nuevos tratados con estos” (Vega, 2019:13).

En el plano religioso, ambos países comparten un sistema de creencias en común, el cristianismo es la religión más practicada en ambos territorios, sin embargo, los choques entre grupos diversos del cristianismo han provocado hechos violentos, tal es el caso de las comunidades católicas de Irlanda del norte y los choques violentos entre aquellas que profesan la fe del protestantismo. En el plano nacional Inglaterra posee un sistema religioso nacional amparado por el monarca británico como figura de sumo pontífice de la iglesia anglicana.

En este sentido España posee una mayoría católica que sigue los preceptos y orientaciones del papado romano. Es de destacar que ambos países son estados laicos con una clara separación entre iglesia y estado. En cuanto a la propiedad privada y la libertad económica, Lighici (2015), señala que tanto España como el Reino Unido poseen un respeto por el derecho a la propiedad privada y la propiedad intelectual mayor a la media mundial, asimismo, su estudio informa de “unas mayores garantías de la protección de la propiedad privada en el Reino Unido que en España” (Lighici, 2015: 46). Lo antes expuesto permite una descripción de las estructuras sociales de ambos países y a su vez indagar acerca de las principales diferencias que se presentan entre los dos países.

5. CONCLUSIONES

Una vez formulados y respondidos los objetivos de la presente investigación, se procede a continuación a mencionar las principales reflexiones de este análisis documental-bibliográfico. En este orden de ideas, las estructuras sociales determinan las relaciones y capacidades de un sistema social, por ende, una sociedad bien organizada y con fines y objetivos en común es capaz de generar un entorno armónico

para el individuo y a su vez crea un contexto de servicios, bienes e infraestructuras que satisface la mayor parte de los requerimientos sociales a su vez, son un indicador de calidad de vida.

Dado que ambos países pertenecen a la civilización occidental, los valores y concepciones normativas de sus sociedades, se ubican en un entorno de convivencia dentro de la comunidad europea, a pesar de la voluntad política de separarse de dicha institución, las relaciones bilaterales y multilaterales entre España y el Reino Unido no se paralizarán. Por el contrario, continuarán su ritmo pausado.

Desde el plano sociológico esta comparación de las estructuras sociales revela que ambos países poseen patrones y sistemas sociales similares pero de características y reglas distintas, una de las principales diferencias son los valores de cada sociedad y como estas conciben las ideas de bienestar social, individual y económico, ya que en los estudios consultados y la bibliografía empleada, se detalla cómo la sociedad inglesa tiende a seguir patrones de valores que apoyen a posturas próximas al individuo y no a la comunidad o grupo, caso contrario al español.

Los indicadores del sistema económico indican que la inversión en desarrollo tecnológico es menor en España y a su vez, la producción industrial y de servicios del Reino Unido es mayor. Por ello se deben tomar correctivos para un mayor crecimiento y prosperidad económica, ambos países comparten sistemas de salud y de educación similares, pero la nomenclatura y estructura de los mismos son diferentes. Asimismo, es importante destacar que España posee uno de los mejores sistemas de salud del mundo.

Uno de los retos que afrontan ambos países es el de la migración y las bajas tasas de natalidad que afectan de forma negativa el crecimiento poblacional. La adaptación cultural y la resistencia de ciertos grupos sociales es un hecho documentado en la sociología, por ello uno de los pasos a seguir es velar por la integración cultural de los inmigrantes, sobre todo siguiendo las políticas tomadas en Canadá, Australia y Nueva Zelanda, que es la de dar entrada a personas que pertenezcan a culturas afines a los países receptores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, S.** (2001). *Orden y desorden. Manual de estructura y cambio en las sociedades*. Hacer.
- Barber, B.** (2001). *Estratificación Social* (3ª ed.). Ed. fondo de cultura económica.
- Bell, D.** (1976). *El advenimiento de la sociedad postindustrial*. Alianza.
- Berthou, A., Estrada, Á., Haincourt, S., Kadow, A., Roth, M. A., y de la Serve, M. E.** (2019). *Assessing the Macroeconomic Impact of Brexit through Trade and Migration Channels*. Documentos Ocasionales, n.º 1911. Banco de España. <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/19/Files/do1911e.pdf>
- Cylus, J., Richardson, E., Findley, L., Longley, M., O'Neill, C., y Steel, D.** (2015). United Kingdom: Health system review. *Health Systems in Transition*, 17(5). http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0006/302001/UK-HiT.pdf
- Escartin, M. J.** (2011). *El sistema familiar y el trabajo social*. España: EUTS de Alicante.
- Giner, S., Lamo, E., y Torres, C.** (2013). *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial.
- Hernández, R.** (2003). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística.** (2018). *España en cifras 2018*. Madrid: Catálogo de publicaciones oficiales de la Administración General del Estado. https://www.ine.es/prodyser/esp_a_cifras/2018/files/assets/common/downloads/publication.pdf?uni=4f7e7b429c56ccbc4bf56b3e93ebc47b
- Kislev, E.** (2016). Deciphering the 'Ethnic Penalty' of Immigrants in Western Europe. A Cross Classified Multilevel. *Social Indicators Research*, 134(2), 725–745. <https://doi.org/10.1007/s11205-016-1451-x>
- López, J., y Scott, J.** (2000). *Social Structure*. Buckingham. Open University Press.

- Martin, J.** (2014). *Teoría y ejercicios prácticos de dinámica de sistemas*. System Dynamics Group, MIT Sloan School of Management.
- Martínez, J.** (2013). *Estructura social y desigualdad en España*. Ediciones La Catarata.
- Molina, G.** (2013). *Una cartografía de la teoría social contemporánea. Subjetividades, estructuras y procesos*. FLACSO-Universidad Central de Chile.
- Navarro, V.** (2014). *La situación social en España*. Ediciones Biblioteca Nueva.
- Office for National Statistics.** (2017). *Labour Force Survey*. <https://www.ons.gov.uk/surveys/informationforhouseholdsandindividuals/householdandindividualsurveys/labourforcesurveyifs>
- Oficina Económica y Comercial de España en Londres.** (2017). *Reino Unido, representación oficial del reino de España en Londres*.
- Olivié, I., y Gracia, M. (coords.)**. (2018). *Informe Elcano de presencia global 2018*. Real Instituto Elcano. https://www.globalpresence.realinstitutoelcano.org/es/data/Presencia_Global_2018.pdf
- Requena, F.** (2005). *La estructura ocupacional española*. MTAS.
- Sampieri, R.** (2016). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill.
- Santiago, J.** (2015). La estructura social a la luz de las nuevas sociologías del individuo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 149, 131-150. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.149.131>
- Servicio Jesuita a Migrantes - España.** (2017). *Informe Anual 2017 sobre Centros de Internamientos de Extranjeros (CIE)*. <http://www.nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/Informe-CIE-2017-SJM.pdf>
- Torres, C., y Lobera, J. A.** (2017). El declive de la fe en el progreso. Posmaterialismo, ideología y religiosidad en las representaciones sociales de la tecnociencia. *Revista internacional de sociología*, 75(3). <https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.16.61>

Vega, J. L. (coord.) (2019). *BREXIT: Balance de Situación y Perspectivas*. Documentos Ocasionales. N.º 1905. Banco de España. <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/19/Fich/do1905.pdf>

